



El Consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “SIGFRIDO PAZ PAREDES” edición 2017, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I inciso p), y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 5° fracción XXV, 60 letra A, fracción XVII, 61, 63, 64, 66, 67 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 29, 31, 32, 34, 38 fracción II, 38 A, 38 B, 38 C, 38 D, 38 E, 38 F, 38 G, 38 H y demás aplicables del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, y con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

En el desahogo del cuarto punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes” edición 2017, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, celebrada el día 19 de enero de 2017, se aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria respectiva;

Que de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, la mencionada convocatoria se hizo del conocimiento general mediante su publicación en la gaceta oficial municipal, en la página web oficial del municipio, así como la difusión de un anuncio alusivo en la programación diaria de Radio Cultural Ayuntamiento; y:

CONSIDERANDO

Que durante el periodo concedido en la convocatoria para la presentación de postulaciones para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes” edición 2017, se recepcionó en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en Avenida Tulum, número 5, supermanzana 5, manzana 5, planta alta del Palacio Municipal de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, la propuesta mediante la cual se postuló al Señor Juan José Morales Barbosa, para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes”, edición 2017;

Que la propuesta en cita se evaluó con la visión de otorgar esta medalla a la persona física o moral, nacional o internacional, que se distinga por sus acciones para enaltecer el nivel de vida de los habitantes, fortalecer el desarrollo económico, social, académico, humanístico o cualquier acción que contribuya a elevar el nivel turístico del Municipio de Benito Juárez;

Que como resultado del proceso del análisis y evaluación de la propuesta presentada, los suscritos integrantes del Consejo de Premiación, determinamos de manera unánime, que resulta idóneo otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes”, edición 2017, al Ciudadano Juan José Morales Barbosa; en atención a lo siguiente:

Pionero del periodismo científico en México, divulgador de la ciencia y ganador de premios internacionales en esa materia, Juan José Morales Barbosa, radicado en la Ciudad de Cancún, falleció a los 82 años de un infarto la noche del 16 de febrero del presente año, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Nacido en Progreso, Yucatán, el 21 de julio de 1934, “el maestro Juan José”, como le llamaban académicos, periodistas, autoridades, activistas e incluso políticos, vivía en Cancún, desde 1975.

Durante décadas, a través de sus diversos libros, artículos, reportajes, ensayos, programas radiofónicos y de televisión, Morales Barbosa incursionó en la ciencia, la educación, la cultura, el activismo e incluso, el cine.

Durante su trayectoria, el también Premio Nacional a la Divulgación de la Ciencia, otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia, escribió para El Universal.

Entre sus grandes aportaciones a la Península de Yucatán, se encuentra un documental dedicado a los manglares, ecosistema que bautizó como los riñones para filtrar el agua de contaminantes, a fin de explicar tan solo una de las funciones que los humedales brindan a la humanidad.

Algunos de sus libros fueron editados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación Pública de Yucatán y la Asociación de Amigos de Sian Ka An (ASK), debido a su utilidad como material didáctico para maestros, estudiantes, investigadores y comunidad en general.

Entre sus obras destacan Los Huracanes en la Península de Yucatán, Fantásticos Descubrimientos del Siglo XX, La Nueva Cara del Sistema Solar, El Fin del Mundo en 12 Lecciones y Mitos y Leyendas del Mar.

Los Humedales, Mundo Olvidado, El mar y sus Recursos, La Gran Selva Maya, fueron publicados entre 1922 y 1995, editados por ASK y el patrocinio del Fondo Mundial para la Vida Silvestre (World Wildlife Fund), el Consejo para la Protección de los Humedales de Norteamérica, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y otras instituciones.

Escribió, además, La Península que Surgió del Mar y Selvas, Mares y Huracanes, en 2009 y 2010, bajo la edición de la Secretaría de Educación Pública de Yucatán, también de un Muestrario de aves mexicanas, que describe y enlista a las 25 aves más representativas del país.

Su obra La Nave del Profesor Itzamná, libro de divulgación científica para infantes, fue editada en el 2000 y en 2015; esta última vez se presentó en el Teatro 8 de octubre de Cancún, el año pasado.

Figuran también sus libros La naturales y los mayas, sobre la relación de los mayas de ayer y hoy, con su medio ambiente y Breve crónica de la Guerra de Catas, obra premiada por el Instituto de la Cultura de Quintana Roo.

Morales Barbosa se distinguió también por ser una pluma crítica. Poseía una columna en el periódico regional Por Esto, en la cual escribía lo mismo de ciencia, que de política y temas sociales.

Se involucró activamente en diversos movimientos socioambientales que implicaban la defensa de manglares, selva, fauna silvestre, playas, arrecifes de coral, espacios públicos y derechos humanos.

Defensor del "Omblijo Verde", uno de los últimos pulmones de la ciudad de Cancún, participó en las actividades de protesta por la devastación de la selva, manglares y sabana en Malecón Tajamar.

Exdirector de la Casa de la Cultura de Cancún y del Planetario Ka Yok, produjo durante 18 años el programa "Actualidades Científicas", para Radio UNAM.

Fundador de la Revista Contenido, escribió también para la publicación internacional Técnica Pesquera, especializada en Oceanografía, y fue considerado el mejor periodista latinoamericano, en esos temas.

Considerado como una de las inteligencias más relucientes de la Península Yucateca, ameno conversador, generoso, culto y combativo, el nombre de Juan José Morales, fue elegido para bautizar el auditorio de la Universidad del Sur, en diciembre del años pasado, en uno de sus últimos eventos públicos.

Que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2017, tenemos a bien emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga, la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2017, al CIUDADANO JUAN JOSÉ MORALES BARBOSA, por su incansables aportaciones a la difusión de la ciencia, medio ambiente y cultura en el Municipio de Benito Juárez y del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Por conducto del Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, hágase del conocimiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, del resultado contenido en el presente dictamen, a efecto de que se instruya lo conducente para celebración de la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2017.

TERCERO.- Por conducto del Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo, toda vez que la entrega de la Medalla se realizará post mortem, hágase del conocimiento de los familiares del Ciudadano Juan José Morales Barbosa, el contenido del presente dictamen.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en términos de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2017.